

La Defensa

Continuación de "LA VOZ DE LAS CLASES PASIVAS,"

DEDICADO EXCLUSIVAMENTE A SOSTENER LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA, SUS VIUDAS Y HUÉRFANOS,
Y EN GENERAL A LAS CLASES PASIVAS

ORGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA

AÑO XX

Director: D. PABLO MEDINA GONZÁLEZ,
Capitán de Infantería, retirado.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; 3 meses, 2'25; 6 meses, 4'50; 1 año, 8'00.
PROVINCIALES: 3 pesetas trimestre; 8'75 semestre; y 11 al año.—ULTRAMAR: 11 pesetas semestre y 22 al año.
Número suelto, 0'15 pesetas.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

JACOMETREZO, 15, SEGUNDO.—CORREOS: APARTADO 43

Madrid 15 de Abril de 1899

Propietario-Administrador: D. MANUEL A. DE CELADA,
Teniente Coronel retirado de la Guardia civil.

La correspondencia se dirigirá al Administrador-Propietario, Jacometrezo, 15.—Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Se hará el juicio de todo libro, si se remiten dos ejemplares.
De los artículos firmados son responsables sus autores.—No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

N.º 1.334

Domicilio de la Junta de Defensa,
Huertas, 4, tercero.

Al Señor Ministro de Hacienda.

DOS PETICIONES JUSTAS

El artículo primero del Real decreto de 4 del actual, referente a la supresión de las Clases Pasivas de Ultramar, dice así:

«Los haberes devengados hasta fin de Diciembre de 1898 por las Clases Pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cualquiera que sea el lugar en que los interesados residan, se abonarán por la Caja del Ministerio de Ultramar, con sujeción a las disposiciones que vienen regulando el pago de esta obligación».

Ahora bien; el precepto no puede ser más terminante; y decimos nosotros. En Cuba, en Puerto Rico y Filipinas, después de haber dejado aquellos países de ser colonias españolas, han quedado residiendo en ellos, muchos retirados y viudas pensionistas, que unos por achaques que no les permiten exponerse a las contingencias de un viaje largo, y otros, los más, por carecer de recursos para trasladarse a la Península, han tenido que someterse, muy a su pesar, a vivir en lo que antes era un pedazo de la Patria y hoy suelo extranjero; pero conservando siempre su querida nacionalidad.

Parece que la cosa, puesta en el terreno en que la coloca el artículo transcrito, no se presta a ningún género de duda; pero no es así: a suscitarse, mejor dicho a destruir el efecto de lo preceptuado en él, viene el artículo 8.º, que dice a la letra:

«En lo sucesivo para percibir haberes pasivos cuando el interesado no resida en la Península o islas adyacentes, será precisa su declaración prestada ante autoridad competente y bajo la responsabilidad del declarante de no haber perdido la nacionalidad española».

En ninguna de las islas enumeradas, existe representación española, ni cuerpo consular, luego ¿ante quién van a prestar los pasivos que en ellas habitan la declaración de continuar siendo españoles? ¿Quién ha de autorizarlos los justificantes de existencia, para legalizar los pagos?

Y tenga V. E. presente, que a esos desdichados pasivos, se les adeuda, cuando menos, doce ó catorce pagas, hasta el 31 de Diciembre último y que, de seguir así las cosas, no puede ni aun calcularse cuándo cobrarán, pues aunque firmada ya la paz con los Estados Unidos, todo hace suponer que aún pasará mucho tiempo, antes de que España tenga en ellos quien la presente en debida forma.

Nada más justo que el que se exija la precisa condición de tener nacionalidad española a quien del Tesoro español ha de cobrar; mas también lo es que no se prive de sus haberes a los que a ellos tienen derecho, por no llenar una formalidad cuyo cumplimiento les impide un caso de fuerza mayor.

Urge por lo tanto, que si no han de morir de hambre aquellos pasivos y seguir dando el espectáculo de su miseria y el del desamparo en que los deja el Gobierno ante los que fueron

nuestros enemigos, con mengua del nombre español, dicte V. E. una Real orden fijando para ellos:

1.º Que la comisión liquidadora del ministerio de Ultramar debe liquidarles sus haberes hasta el 31 de Diciembre 98, pasando después sus expedientes a la Junta de Clases Pasivas para la continuación de los pagos, en la forma establecida para sus demás compañeros.

2.º Que para el ingreso en las nóminas del ministerio, bastará se presenten autorización ante el cónsul extranjero que represente nuestros asuntos, a favor del que deba representarlos en esta corte. Fe ó certificación de existencia expedida por el mismo cónsul. Copia del documento que le conceda haber, certificada también por el referido cónsul, y declaración jurada bajo su palabra de honor de no haber perdido la nacionalidad española.

Si V. E. lee con atención este artículo se convencerá de que debe sin retrasos, dictar la Real orden que se pide, como acto de justicia y hasta como verdadera obra de misericordia.

Otro asunto cuya resolución inmediata se impone, es que muchos individuos pertenecientes a las Clases Pasivas de Ultramar, regresaron a la Península, agotando para verificarlo los escasos recursos con que contaban, confiados en que, comprendiéndolos de lleno los efectos de la Real orden de 14 de Julio último, cobrarían desde luego, tan pronto como cumplieren los requisitos que aquella disposición ordena.

Pero si grande era su confianza, mayor ha sido aún su desencanto, porque las relaciones en que figuran y por las que deben causar alta en las nóminas respectivas, hace tiempo no se publican en la *Gaceta*, y hasta tanto esto se verifique, no principiarán a cobrar.

Es incomprensible que individuos cuyo derecho está comprendido en una Real disposición tan reciente, tropiecen con inexplicables obstáculos, para que se cumpla.

Es verdad, que según se nos dice, hay verdadera oposición en la Dirección liquidadora de las Deudas de Ultramar, a que se proceda al alta en las nóminas de los pasivos de que hacemos mérito, ¿por qué?... el trabajo que originarían es bien pequeño, su necesidad es mucha, y la justicia que les asiste, completa.

Por eso rogamos a V. E. ordene al Sr. Parón, que desde luego tengan cumplimiento para estos señores pasivos, que tal vez no lleguen a 50, los preceptos de la Real orden de 14 de Julio y de 5 de Agosto siguiente.

Piense V. E. que los pasivos en cuestión, han venido a España sin recursos, que la mayoría vive del crédito y que a todos ellos se les deben también de doce a catorce pagas.

GRACIAS, COMPAÑERO

Nuestro querido colega *El Ejército Español*, ha publicado en su número del martes último, el siguiente bien escrito artículo:

CONTRA UNA INJUSTICIA

«Como presumíamos, la disposición por la cual se reducen en un 50 por 100 las pensiones de retirados, viudas y huérfanos de Ultramar, ha producido malísimo efecto.

«Días atrás tocamos esta cuestión y censuramos que el Gobierno tuviera un criterio restrictivo y dañoso para estas honradas clases, y en cambio tuviera amplitud y benevolencias para los tenedores de las deudas ultramarinas, a las que nada se niega ni nada se merma.

«Un periódico de la noche advierte que el Gobierno ha tomado mal camino pretendiendo alcanzar popularidad a costa de condenar a la miseria a veteranos honrados y a desgraciados desvalidos, que solo cuentan para vivir con el miserable trozo de pan que el Estado les concede en premio a los servicios de sus padres y esposos.

«Como no podía menos de suceder, todas esas a quienes inhumanamente se sacrifica, no pueden conformarse con la injusticia, y el despojo de que se les hace objeto y procurarán defenderse y, ¿cómo? Cuando carecen de armas para ello.

«Pues sensiblemente haciendo comprender a ese país que, sin detenerse a reflexionarse en los daños que se causan, se alegra de toda disposición que ataque a los emolumentos que perciben del Tesoro todos aquellos que por razón de servicios prestados al mismo, cobran poniendo su miseria y su pobreza en parangón con los altos parásitos de la administración y de la política, siempre boyantes y siempre en la abundancia.

«La Junta de Defensa, que cuenta con 15.000 asociados, como recuerda muy bien *El Nacional*, se preocupa del lastimoso estado en que la injusticia del Gobierno los deja, y hará muy bien en acudir a todos los Poderes, haciéndoles entender que su egoísmo no puede llegar a tanto que con tal de disfrutar sus cómodas y esplendorosas pensiones los dejen a ellos perecer de hambre y de privaciones.

«Entre muchos de esos desgraciados circula la idea de presentarse ante el país en pública manifestación, ostentando el honrado uniforme que vistieron, y acompañados de numeroso séquito, de las desdichadas criaturas que perdieron a sus padres y no cuentan con más medio de subsistencia que lo que la gratitud nacional les asignó, para que resulte más de relieve el despojo ante el lujo, el fausto y las comodidades de los principales causantes de nuestras desgracias, y a los que por virtud especial de sus artes y su influjo no les llegan a herir esos infortunios patrios por ellos creados y de los que son culpables.

«No necesitamos decirles a esos nuestros antiguos camaradas y a esas pobres mujeres y huérfanos sin amparo que sus desgracias nos afectan muy hondamente, que nos tienen completamente a su disposición y que desde luego hacemos nuestra causa sin vacilar a los medios que deban emplearse para su defensa.

«Ojalá que así como pensamos nosotros pensarán la mayoría de los jefes y oficiales del ejército, que entonces no serían posible tales despojos.

«Prueba el tacto del Gobierno que en vez de esperar a que las Cortes hicieran esas reducciones, relevándole a él de la odiosidad de la medida, ha preferido anticipar la resolución y probar que emana de su propia iniciativa, para que esos populacheros que piden economías a todo trance, con el fin de pagar menos ó no pagar, les aplauden; si bien la satisfacción de ese aplauso cuesta lágrimas de sangre a millares de

desdichados a quienes se condena a escaseces sin cuento.—A. C.»

Agradecemos infinito al estimado colega las frases que dirige a las Clases con cuya representación non honramos en la prensa, tanto por ser un acto de justicia, cuanto porque nos consuela el ver que aún hay alguien en el elemento militar activo, que se acuerda de los pasivos militares y tiene participación en las desdichas que los afligen.

Esas Clases Pasivas no pueden, ni ahora, ni nunca, manifestarse conformes con un despojo, verdadero acto de fuerza a mano airada, porque conculca sus derechos; esos derechos ganados, como el colega que es militar, muy bien sabe, a costa de grandes sacrificios y que ahora un gobierno adúlador de las clases que se dicen verdaderos contribuyentes y que, con efecto, han contribuido y no en poco a la ruina de la nación, borra de una plumada, como si se hubiesen ganado a tan poca costa como muchos obtienen una cartera ministerial.

En cuanto a la urgencia con que el Gobierno ha resuelto ese asunto, sin esperar a dejárselo resolver por completo a las Cortes, tiene razón *El Ejército Español*, lo ha hecho por obtener el aplauso que dice el colega y además, por lo convencido que está, de que con su sinceridad electoral, obtendrá una mayoría de autómatas, que en las votaciones dirán si ó no según se les ordene y dándoles la cuestión prejuzgada, se facilita sobremedera la solución.

[No morirá este Gobierno, de empacho de legalidad!]

INDIRECTAS

El Tiempo, periódico conservador y ministerial de casa y boca, ha publicado un artículo, ó cosa así, en que defendiendo, como es natural, la gestión de sus inspiradores, a tanto la acción, dice que las Clases Pasivas de Ultramar, no tienen por qué quejarse por haberlas asimilado en sus haberes a las de la Península, ni tampoco decir que se van a morir de hambre, pues estas últimas viven con sus sueldos sin quejarse.

Eso no está mal dicho, pasando por alto, para decirlo así, que se falta a lo consignado en varias leyes; que se da por no prestados servicios que nunca prestó seguramente *El Tiempo*; que abusando del poder, se rompe un pacto que los pasivos cumplieron en todas sus partes y que se cambia por completo el modo de ser de muchas familias, a las que se arrebató el 60 por 100 de lo que contaban al amparo de la ley, como medio de subsistencia.

En cuanto a que el Estado no debe alimentar bocas inútiles, créanos el colega, peor es menallo, pues si hubiésemos de relacionar las bocas que el Estado mantiene completamente inútiles y además perjudiciales, antes, ahora y luego, principiando por correligionarios del diario conservador, necesitaríamos llenar varios números con sus nombres; mientras que esos veteranos, han sido muy útiles a la patria.

El Sr. Silvela, hizo presente a S. M. la reina en uno de los Consejos por ella presididos, que no era justo que perdidas las colonias, se pagase mayor haber a los pasivos que por ellas cobraban, que a los que lo hacen por la Península.

¡Bien! ¡Muy bien! Ahí tenemos al presidente hecho una sucursal de Temis.

Pero ¡caramba! nos asalta una duda, que nos hace temer que D. Francisco no es justiciero más que á ratos.

Y sino, veamos: es justo, según él, que todos los pasivos cobren igual haber; es decir, no, que unos cobren un haber y que los otros deban cobrarle igual, pero no le cobren.

Porque, si no estamos engañados, las Clases Pasivas de la Península, han cobrado ya—cosa que merece nuestro más sincero aplauso, pues así debe ser—todas sus pagas, hasta 31 de Marzo inclusive, y las de Ultramar, sabe Dios cuándo cobrarán las de Noviembre y Diciembre del año anterior.

¿Es esa la justicia que usa el Sr. Silvela? ¡Caspitina y qué justicia tan poco justa!

Con asombro leemos:

«Dos jóvenes *sporments*, que hace dos días llevaron á feliz término una brillante excursión, propónense, el sábado á las seis de la tarde, partir de la Puerta de Alcalá, á donde deberán encontrarse á las cuatro de la tarde, después de haber hecho una larga excursión».

Esos interesantes *sporments*, hacen sus excursiones por el mismo patrón que el Gobierno el decreto apabullante suprimiendo los pasivos de Ultramar, con efecto retroactivo; porque cuidado, que partir de la Puerta de Alcalá á las seis de la tarde y á las cuatro de la misma tarde estar de regreso, después de una larga excursión es... ¡asombroso!

Regenerémonos:

«Se ha concedido por el Estado un crédito de 10.000 pesetas para la reedificación del exconvento de San Estéban de Gormaz».

Reedifiquemos conventos y suprimamos sueldos pasivos. ¿Quosque tandem...?

REFLEXIONES AMARGAS

Según los periódicos políticos, el señor Ministro de Hacienda concurrió el 3 del actual, á un banquete celebrado en una mansión aristocrática de esta Corte, en el que probablemente, se excedería en algún plato, que le proporcionaría una digestión trabajosa, con su séquito consiguiente de malestar general, pesadez de cabeza, entorpecimiento de las funciones cerebrales, etc.

Escarmentado por esta ligera incomodidad y lleno del caritativo deseo de impedir semejantes padecimientos á los pasivos de Ultramar, objeto de su cariñoso interés, así como lo son también de sus compañeros de Gabinete, especialmente de los Ministros de Guerra y Marina, se apresuró al día siguiente 4, á poner á la firma de S. M. la Regente, el decreto que despoja á dichas clases sus derechos y sueldos otorgados y sancionados por las leyes, con lo que sujetándolas á ayuno forzoso, las salva de las terribles molestias que él tuvo el referido día 3.

Pero los pasivos de referencia, son tan ingratos, que lejos de reconocer el interés que S. E. se toma por su salud, evitándoles los cólicos, dispepsias y demás enfermedades producidas por una suculenta y abundante alimentación, protestan y seguirán protestando en todos los terrenos que les sea posible, de semejante resolución.

¿Pero en qué fundan dichas clases, tan descabelladas protestas? ¿En las leyes? En España se hacen, para tener el gusto de no observarlas.

¿En sus servicios? Ya nadie se acuerda de ellos; si hubieran llegado á generales, se hubiera tenido cuidado para no disgustarlos; si á ministros, los de la clase civil, se harían arreglos como el del inútil Consejo de Estado, para darles una compensación ventajosa y proporcionarnos al mismo tiempo el aplauso de unos cuantos majaderos: no vamos á respetar á los infelices que han cumplido honradamente con su deber. ¿Que á la generalidad se les reduce á la miseria? ¿Que no pueden dar carrera á sus hijos? ¿Y qué? Hay que dar gusto á los Costas y Paraísos

para que sean partidarios nuestros, ya que apenas los tenemos. ¿Qué es un contrasentido el pago de los cupones de las deudas ultramarinas, y negar á los pasivos lo suyo cuando la garantía nacional es la misma para unos que para otros?

Lo esencial para nosotros como gobernantes, es tener contenta á la gente de dinero, que es la que nos vale; vosotros sois como siempre, la carne de cañón, y como tal os tratamos, y daros por contentos, sino hacemos más en contra vuestra. Argumentación es la anterior muy propia del Silvela-Polaviejeismo.

Urge para la común defensa, la unión de todos los pasivos, sea la que fuere su procedencia y categoría, dejándose de celos infundados los unos, y sacudiendo la inercia y egoismos todos. Agrupémonos á la Junta de Defensa, y ayudémosla con nuestra cooperación en lo mucho que falta que hacer para no ser atropellados por la reaccionaria situación que nos gobierna, y extremará sus procedimientos con ayuda de unas Cortes que como las venideras, serán hechas á su imagen y semejanza.

Como el plazo para las elecciones, por lo corto no ha dejado tiempo á la Junta Central de Defensa para organizar los trabajos necesarios, para que tengamos candidatos propios, deber es de todos nosotros hacer la guerra á los candidatos adictos al Gobierno, votando y procurando votos á los de oposición, prefiriendo á los de tendencias más radicales, sea la que quiera su filiación política: esta es el arma que en estos momentos podemos esgrimir.

Más adelante, confundidos con las últimas clases sociales, habitando entre ellas en miserables é infectos tugurios, por la carencia de recursos á que el Gobierno condena con especialidad á las clases de capitanes y tenientes, enseñaremos á los trabajadores quienes son y cómo proceden sus explotadores y la manera y tiempo de tomar la revancha.

Se hace también preciso que las citadas clases de pasivos tengan en la prensa órgano propio que á diario las defienda y dé cuenta de sus quejas y aspiraciones; á este fin, someto á la consideración de todos los de las repetidas clases, el no comprar los números ni tener suscripciones de la prensa política, que no se ha dignado ocuparse de nuestra defensa, haciendo por el contrario causa común con los que piden el exterminio de las Clases Pasivas. El importe de dicha compra ó suscripción, invertirlo en la de LA DEFENSA, á fin de que sea diaria su salida; estableciendo el cambio cada uno de por sí con quien tenga alguno de aquéllos, conseguiremos economía, leer dos periódicos con el coste de uno, estar enterados de la política general y propagar nuestros derechos y la defensa fundada de nosotros contra las injusticias de que somos víctimas.

C. MARTÍNEZ.

Siguiendo hacia el Calvario.

El Gobierno *soi dissant* conservador que nos rige, parece que no encuentra otro medio de aliviar la triste situación del Erario nacional, que descargar golpe tras golpe, sobre las Clases Pasivas.

Aun fresca la tinta con que se firmó el despojo hecho á las de Ultramar, se nos dice, por quien debe saberlo, que ya se ha hablado, en más de un Consejo de Ministros, de proponer á las Cortes el aumento gradual del descuento que sufren esas desventuradas Clases.

Parece imposible, si es cierto eso que se nos ha dicho, que un Gobierno lleve su ensañamiento, hasta tal punto, pues verdadera saña habrá de necesitar, para imponer un nuevo gravámen sobre haberes que, en su inmensa mayoría, á duras penas alcanzan á cubrir las más perentorias necesidades de la vida.

Y para que el contraste resulte aún más cruel, en tanto se ha herido de muerte á una rama de las Clases Pasivas y se proyecta, entre la sombra, sumir á todas ellas en la desesperación, se prodigan las recompensas á generales—sin du-

da meritísimos—y se gasta dinero en la reconstrucción de Monasterios.

De ese modo, manteniendo embajadas tan costosas como ridículas, pues hacen el mismo efecto que quien se presentase en elegante reunión vistiendo el aristocrático frac y sin camisa; mientras se hace un almirante cuando no tenemos escuadra y se continúan tantos y tantos gastos dispendiosos, sólo á los que se considera más desprovistos de fuerza para promover conflictos, es sobre quienes se tiende el látigo, fustigando con él á pobres ancianos, hombres decrepitos, más por los padecimientos noblemente adquiridos en la guerra, que por la edad y desvalidas viudas é inocentes huérfanos.

Tal proceder, exige por parte de las Clases Pasivas todas, puesto que ya desaparecieron las denominaciones de *pasivos de la Península y de Ultramar*, formando una sola y homogénea familia, un procedimiento enérgico, colocándose enfrente de los que ni respetan los derechos, ni consideran los servicios, ni tienen conmiseración alguna para la ancianidad, la viudez y la horfandad.

Proceder de otro modo, fuera cobardía, y si al fin hemos de caer, caigamos, como el gladiador romano, en una actitud heroica.

Audamos mañana cuantos disponemos de un voto, á depositarle en las urnas electorales, en favor de los que adquieran el solemne compromiso de mantener en las Cortes nuestros derechos, que son tan sagrados, como los que pueden ostentar desde el más alto poder del Estado, hasta los del último ciudadano, que alegue los inmanentes que la Naturaleza le dió al hacerle hombre.

Esos derechos, que algunos entes despreciables se atreven á calificar de ridículos, nosotros, los pasivos militares, los hemos ganado al alto precio de nuestra salud y nuestra sangre y otros los han legado á sus viudas y huérfanos al de su vida; mientras que políticos y *mercachifles* que los desconocen, sólo pueden alegar en su abano, el rebuscamiento de provechos propios, con los que han arrojado á la patria al fondo del abismo.

Si hemos de seguir subiéndolo el áspero camino del Calvario á que se nos quiere conducir, hagámoslo con la frente alta y protestando siempre del atropello, sin que nuestros enemigos puedan darse el gusto de decir, que hemos implorado su piedad.

Puesto que no pedimos una limosna que nos deshonrara, sino el mantenimiento de un contrato al que por nuestra parte dimos exacto cumplimiento, hablemos con el tono del acreedor que exige el pago de una deuda, y no con el del mendigo que implora la caridad pública.

Si alguien ha de sentir que el sonrojo, propio del que comete una mala acción, colorea su rostro, no hemos de ser, seguramente, nosotros, sino quien nos arrebató lo que en su gratitud, nos concedió la nación.

CRÓNICA POLÍTICA

Mañana tendrán lugar en todo el territorio español, las elecciones para diputados á Cortes. No creemos, porque no es posible creer otra cosa, sino que esas elecciones serán un nuevo ejemplar del sistema electoral que, desde hace muchos años, se viene repitiendo en España. Es decir que las próximas Cortes, lo serán del Gobierno imperante, mas no de la nación.

Así, pobres frutos pueden esperarse de ellas, pues una mayoría amañada y sumisa dirá á todo sí ó no, según á los gobernantes convenga.

Entre éstos reina una perfecta armonía; tan perfecta, que casi no se sabe quién es el presidente, ni el ministro de la Gobernación, ó si ambos cargos, á más del suyo, los desempeña el ministro de la Guerra.

Hasta hay algún órgano en la prensa—militar por cierto—que antes de llegar al poder los neo-conservadores, cantaba en levantados tonos las excelencias de la política del Sr. Silvela, y que ahora, si bien encomia cuanto hace y piensa el general Polavieja, en cambio tira, no ya chinitas, sino pedruscos al tejado presidencial.

El Sr. Sagasta, poco consecuente con sus antiguas amistades, como lo es en todo, favorece á candidatos romeristas, en tanto que abandona, si no los combate, á los que ampara con su influencia el Sr. Castelar. Será acaso porque nada espera de este último, y se las prometa muy felices de su novísima conjunción con el Sr. Romero Robledo.

Los carlistas hacen ruido, mucho ruido y no sabemos si serán pocas ó muchas las nueces; mas como hombres precavidos, se preparan para saltar al callejón, si lo estiman necesario, poniendo su periódico oficial al amparo de un pabellón extranjero, cosa que ni el Gobierno por deber, ni la prensa por dignidad, deben consentir.

Nada se conseguirá; pero se impone la necesidad de mandar al futuro Parlamento algunos hombres de gran talla y de reconocida honradez, y buena prueba de ello es que Pl, antagonista político de Castelar, recomienda la candidatura de éste á sus correligionarios de Murcia.

Las Clases Pasivas, votarán á los Sres. Blasco y Estévez, no por ser socialista el uno y republicano el otro, sino porque esperan de ellos que defiendan su causa en las Cortes.

SUELTOS

Cruel dolor abruma en estos momentos al propietario de este periódico y querido amigo nuestro, D. Manuel A. de Celada.

Aun puede decirse que fué ayer cuando falleció su señora madre, y ya otra sensible pérdida, la de su hermana doña Pilar, muerta en la noche del día 13, ha venido á aumentar la pena que á nuestro buen amigo y su distinguida familia aflige.

En tales circunstancias, cuantos pertenecemos á la redacción y administración de LA DEFENSA, unimos al suyo nuestro sentimiento, rogando á Dios por el alma de la finada y por que dé la necesaria resignación al Sr. Celada y su familia.

El día 19 del actual, se celebrará en el teatro Martín (calle de Santa Brígida) á las tres de la tarde, la Asamblea iniciada por la Junta Central de Defensa de las Clases Pasivas, á la cual se espera asistan todos cuantos pertenecen á dicha Clase.

Los palcos se reservarán á las señoras.

Desde Alhama de Almería, nos escribe un estimado compañero, diciendo, que no obstante ser caballero placa de la Real y Militar Orden de San Hermegildo, la Intervención de Hacienda de Almería, exige que el oficio de revista sea visado por el alcalde del pueblo en que reside el comunicante.

Como no existe disposición alguna que así lo determine, y antes por el contrario, las vigentes eximen de esa formalidad á los que se encuentran en el caso de nuestro compañero y lo que hace la Intervención mencionada, constituye un verdadero abuso y es una de las muchas ignominias á que se quiere someter á los pasivos, llamamos vivamente la atención del señor presidente de la Junta de Clases Pasivas, á fin de que haga entender cuál es su deber, al interventor de Hacienda de Almería.

El Sr. Director general de Correos y Telégrafos en atento B. L. M., con fecha 11 del actual, nos dice:

Al Sr. Director de *La Voz de las Clases Pasivas*, y le participa, que según informa el Administrador del Correo Central, se han revisado por unos días las cajas correspondientes y se ha observado que el periódico para D. J. Sánchez, de Barcelona, D. Francisco Balaguer, de Mataró, D. A. Méndez del Ferrol, y para la «So-

ciudad cooperativa de la Coruña», entran y salen con regularidad.

Contestando á una carta suscrita por varios retirados, hemos de decir: que D. Eusebio Blasco, en su larga vida tanto literaria como periodística, siempre ha figurado con ese nombre y único apellido, como así figura también en una candidatura suya que tenemos á la vista, pudiéndole votar así.

El señor presidente de la Junta de Defensa, nos suplica la inserción del sueto siguiente:

A consecuencia de ciertas versiones que han llegado á oídos de la Junta Central de Defensa de las Clases Pasivas, ésta se cree en la obligación de hacer público para conocimiento de todos los que pertenecen á dicha clase, que con motivo de las próximas elecciones, se ha limitado á recomendar á sus asociados debían votar al candidato ministerial, siempre que el decreto en que se anunciaba se iban á lesionar los derechos de los retirados por Ultramar no se publicara antes de verificarse las elecciones, y en este caso, que se diera el sufragio al de oposición que se comprometiera de una manera solemne á defender nuestros derechos sobre toda otra clase de intereses, sin atender á filiación política determinada.

Esta es la doctrina que se ha impuesto la Junta Central en esta ocasión, inspirándose como siempre en lo que constituye su primordial misión, cual es la de procurar ante todo por los intereses que se le tienen confiados.

Según tenemos entendido, el presidente de la Junta de Defensa Sr. Cotón, tuvo anteayer una entrevista con el exministro Sr. Romero Robledo, y como consecuencia del satisfactorio resultado de ella, referente al decreto de 4 del actual, se ha recomendado á provincias voten los candidatos afectos á dicho señor.

Correspondencia particular y administrativa

Correspondiente al núm. 1.332.

Aloxe.—D. S. C. y P.—Recibida su atenta de 28 de Marzo; se han hecho las altas y gracias.
Tovarra.—D. L. H.—Recibida su atenta de 13 de Marzo; será complacido y gracias.
Barcelona.—D. C. M.—Recibida su atenta de 10 de Marzo. Nuestro representante en esa para todo es D. Gabriel González Martín, que vive: Universidad, núm. 14, 3.º, 1.º.
Málaga.—D. A. G. C.—Recibida su atenta de 29

de Marzo; nuestro representante en esa y sus señas le encontrará en el núm. 1.330.
Sevilla.—D. A. G. G.—Recibida su atenta de 28 de Marzo; ha sido complacido y gracias.
Alcalá.—D. M. B. P.—Recibida su atenta de 29 de Marzo; hecha el alta y gracias.
Oviedo.—D. F. S. L.—Recibida su atenta de 30 del pasado; ha sido alta.
La Bañeza.—D. J. Z. S.—Recibida su atenta de 29 de Marzo; ha sido complacido y gracias.
Uclés.—D. A. L.—Recibida su atenta de 2 de Abril, sintiendo mucho su situación; por lo demás le doy las gracias.
Huesca.—D. A. C.—Recibida su atenta de 25 de Marzo; complacido en todo.
Barcelona.—D. G. G.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 28 de Marzo; alta D. A. C. y gracias.
Almería.—D. F. C. de la B.—Recibida su atenta de 16 de Marzo; enterado, conformes y gracias.
Cartagena.—D. F. L.—Recibida su atenta de 16 de Marzo; enterado; pero habían recibido el periódico.
Valencia.—D. J. C.—Recibida su atenta de 27 de Marzo; retirada faja y gracias.
Tudela.—D. A. G.—Recibida su atenta de 27 de Marzo; conformes en todo cuanto dice; se retiró faja duplicada y gracias por el aviso.
Santander.—D. M. B.—Recibida su atenta de 27 de Marzo; retirada faja duplicada y gracias por el aviso.
Puente Arce.—D. E. S.—Recibida su atenta de 27 de Marzo; retirada faja duplicada y gracias por el aviso; en lo demás ha sido complacido.
Pamplona.—D. E. M.—Recibida su atenta de 28 de Marzo; ha sido complacido.
Cádiz.—D. E. F.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 16 de Marzo; enterado y conformes en todo; gracias.
Valladolid.—D. J. V. A.—Recibida su atenta de 14 de Marzo; por correo del 5 se le contestó por volante; gracias por todo.
Santiago.—D. B. F.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 12 de Marzo. Perfectamente enterados y conforme: gracias.
Pontevedra.—D. B. M.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 13 de Marzo. Enterado y conforme; gracias por su celo y actividad.
Segovia.—D. M. C.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 14 de Marzo. Enterado y conforme. Gracias por su celo y actividad.
Albacete.—D. A. R.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 10 de Marzo. Enterado y gracias.
Ceuta.—D. J. G. N.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 10 de Marzo; enterado y gracias.
Huesca.—D. A. G.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 11 de Marzo; enterado y conformes. En el número 1.327, en esta sección, se le dijo que le habíamos contestado por volante, y en él se le decía se habían recibido las 10/30 pesetas de D. A. P., pero que debía remitir 70 céntimos más para completar las 11 pesetas, importe suscripción de un año.
Cartagena.—D. J. G. L.—Recibida su atenta de 3 del actual. Cubierta suscripción hasta fin Marzo 99; gracias; en lo demás, complacido. Entregadas Junta Defensa las ocho pesetas.
Guadalajara.—D. F. G.—Recibida su atenta de 5 del actual; cubierta suscripción hasta fin Junio 99; gracias. Han sido entregadas á Junta Defensa tres pesetas.
Barcelona.—Doña M. S., viuda de M.—Recibida su atenta de 29 de Marzo; ha sido complacida; gracias.
San Sebastián.—D. E. V.—Como habrá visto, ha sido complacido.
Santander.—D. J. M.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 20 de Marzo. Enterados de todo y gracias.
Pamplona.—D. A. P. C.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 3 del actual; enterados de todo perfectamente, quedando cubiertas suscripciones hasta fin Marzo 99.
Lugo.—D. B. P.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 10 de Marzo; por el correo del 7 se le contestó por volante.
Alicante.—D. M. L. B.—Recibidas sus atentas de 17 de Marzo y 3 del actual; por correo del 5 contestamos por volante, y á un solo punto y el día 6 lo hicimos en la misma forma respecto á los demás puntos.
San Sebastián.—D. A. M.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 5 del actual con liquidación y valores; conformes y gracias por su celo. Se dió de al-

ta á la Sra. viuda de P. Los recibos de los señores L. R. y E., se le remitirán con la remesa del trimestre actual.
Toro.—D. R. S. O.—Recibida su atenta de 3 del actual; deploramos lo que ocurre; usted mismo comprende que no es nuestra la culpa, cuando está en nuestro propio interés servir con prontitud.
Málaga.—D. V. V. M.—Recibida su atenta de 5 del actual; se le ha complacido como habrá visto.
Estadilla.—D. P. F.—Recibida libranza con carta fecha 5 del actual Sr. Pueyo; cubierta suscripción hasta fin Marzo 1900 y gracias.
Medina del Campo.—D. P. D.—Recibida su atenta de 28 de Marzo; por correo del 7 se remitieron los números que pedía y faja de D. R. M. Efectivamente es verdad la dicho por D. M. V.
Córdoba.—D. G. S. M.—Recibida su atenta de 27 de Marzo; sirvase decir lo que contenía su carta certificada.
Brasil.—D. A. D. P.—Los periódicos se le sirven con la mayor puntualidad.
Córdoba.—D. J. F.—Recibida su atenta de 27 de Marzo; por correo del 7 se le contestó por volante.
Cádiz.—D. E. F.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 6 del actual; se ha enmendado la faja del señor Ch. Los recibos del actual trimestre irán á todos dentro del presente mes.
Vitoria.—D. J. M. F. y V.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 6 del actual con libranza; conforme y gracias por su celo.

Correspondiente al núm. 1.333.

Alcalá de Guadaira.—D. A. M. M.—Recibida su atenta de 6 del actual, con lo que en ella incluye; tiene razón. Cubierta suscripción hasta fin Septiembre 99; se equivocaron en la imprenta; gracias por el aviso; se retira doble faja.
Sevilla.—D. J. O.—Recibida su atenta de 28 de Marzo; por el correo del 6 se le remitieron todos los números, desde el 1.328 inclusive.
Cádiz.—D. C. S.—Recibida su atenta de 4 del actual. Ya ve que no aequilatas; con la libranza que remite, queda cubierta hasta fin Marzo de 1900; gracias.
Vitoria.—D. J. M. F.—Recibida su atenta de 6 del actual; cubierta suscripción de los Sres. G. y E. hasta fin Marzo 99. Gracias por su celo.
Errazu.—D. A. J.—Recibida su atenta de 29 de Marzo; cubierta suscripción hasta fin Diciembre 99 y gracias; la faja se corrigió.
Betanzos.—D. J. C.—Recibida su atenta de 2 del actual; cubierta suscripción hasta fin Diciembre 99.
Tarifa.—D. M. G.—Recibida su atenta de 3 del actual; cubierta suscripción fin Junio 99 y gracias.
Mora de Rubielos.—D. S. B.—Recibida su atenta de 5 del actual; cubierta suscripción hasta fin Diciembre 99 y gracias.
Ferrol.—D. M. B.—Recibida su atenta de 5 del actual; cubierta suscripción fin Junio 99 y gracias.
Barcelona.—D. G. G.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 3 del actual, conformes con cuanto dice; ya hace tiempo se dió de alta el Sr. C.; dentro de este mes se le mandarán los recibos del actual trimestre y antecedentes que desea; gracias por el celo y acierto que demuestra.
Coruña.—D. C. P.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 26 de Marzo con relación; á todos se los han mandado y siguen mandándoseles; gracias por su celo; y ahora es preciso corone la obra.
Cartagena.—D. A. G.—Recibida su tarjeta postal; será complacido.
Cartagena.—D. A. U.—Recibida su atenta de 24 de Marzo; será complacido.
Granada.—D. R. G.—Recibida su atenta de 8 del actual; se ha hecho el traslado. Por correo del 10 se le remitieron todos los números desde 1.329.
San Clodio.—D. F. G.—Recibida su atenta de 29 de Marzo; ha sido complacido respecto al pago.
San Fernando.—D. B. Ch.—Recibida su atenta de 24 de Marzo; cubierta suscripción hasta fin Junio 99; gracias.
Puntal.—D. F. P.—Recibida su atenta de 21 de Marzo; cubierta suscripción hasta fin Mayo 99; gracias; rogamos que, al hacer otro pago, procure sea de modo que entre en los trimestres naturales, es decir, pagar Junio y además el tercer trimestre.
Tudela.—D. A. G.—Recibida su atenta de 12 de Marzo 99; tiene razón en cuanto dice, lo que se dió en la sección de correspondencia particular, fué equivocación; tiene satisfecho hasta fin Junio 99; gracias. Sirvase remitirnos las fajas duplicadas.

Puerto de Santa María.—D. J. A.—Recibida su atenta, ha sido enmendada la faja. En lo demás complacido.
Sevilla.—D. A. G. A.—Recibida su atenta de 27 de Marzo; ha sido complacido; gracias.
Sevilla.—D. J. A. N.—Recibida su atenta del 10 de Marzo; será complacido; gracias.
San Sebastián.—D. T. P.—Recibida su atenta de 31 del actual; en el número 1.330 encontrará relación de correspondientes y domicilios.
Málaga.—D. A. M. U.—Recibida su atenta de 1.º del actual; será complacido en todo.
Oteiza.—D. P. G.—Recibida su atenta de 31 de Marzo; será complacido; gracias.
Osuna.—D. R. C.—Recibida su atenta 6 del actual; cuando llegue Junio pagará hasta fin de año y ya el año 1900 puede ser el pago como desee. En lo demás será complacido.
San Sebastián.—D. A. M.—Corresponsal.—Recibida su tarjeta; dentro de este mes irán los recibos del segundo trimestre y entre ellos el de D. T. P. O.
Castellón.—D. V. B.—Recibida su atenta 8 del actual; cubierta suscripción hasta fin Junio 99; gracias.
Valladolid.—D. J. V. A.—Corresponsal.—Recibida su atenta de 8 del actual con libranza y liquidación; conforme y gracias; por correo del 11 se le remitió el duplicado con el conforme.

LA SEÑORA
DOÑA PILAR ALONSO DE CELADA Y BOSCA
VIUDA DE NAVARRO MABILLY
ha fallecido el día 14 del actual,
A LA UNA DE LA MADRUAGA.
HABIENDO RECIBIDO LA BENDICIÓN APOSTÓLICA
R. I. P.
Sus desconsolados hijos D. Luis (ausente) doña Elena, D. Manuel, doña Carmen, doña Pilar y D. Gustavo—Álvaro Navarro y Alonso de Celada, hijo político D. Rafael Aparici y Cabezas, nietas doña Elena y doña Pilar, hermano D. Manuel, hermanos políticos D. Federico y D. Gregorio de Córdoba, doña Elisa Navarro, doña Serafina Alonso, sobrinos, primos y demás parientes,
Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción de su cadáver desde la casa mortuoria, Valverde, 48 y 50, al Cementerio de la Sacramental de Santa María, hoy 15 á las tres y media de la tarde, por lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el Cementerio.—Se suplica el coche.—
Ne se reparten esquelas.
El Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, ha concedido 40 días de indulgencia por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que tomaran, ó parte del rosario que rezaren por el alma de dicha señora.

SANTORAL

Día 15.—Sábado.—Santas Basilia y Anastasia, San Victorino, San Máximo y San Teodoro.
Día 16.—Domingo.—Santo Toribio de Liébana, Santa Engracia, San Fructuoso y San Paterno.
Día 17.—Lunes.—San Aniceto, San Inocencio, San Roberto y la beata María Ana de Jesús.
Día 18.—Martes.—San Apolonia, San Perfecto y la beata Cristina de Santa Cruz.

MADRID.—IMPRENTA DE ANGEL B. VELASCO
Traviesa de la Parada, núm. 8.

Esta acababa de recobrar el conocimiento y suplicaba la dejasen partir, pues era indispensable su presencia en su casa. Una hermana de la caridad la rogaba con cariño, tomase una taza de caldo y una sopa de vino, cuando llegó el Doctor Bermejo.

—Tranquilizáos, señorita, la dijo; estáis muy débil, y las fuerzas os faltarian antes de llegar á vuestro domicilio. Tomad ese alimento que se os ofrece; reponeos un poco y yo mismo os acompañaré donde quiera que sea necesaria vuestra presencia.

—Gracias, señor, por vuestra bondad; pero ya que tan bueno sois para mí, sin conocerme, os suplico que abrevéis los momentos para mi salida. Mi pobre madre ha muerto; está solo su cadáver; no tengo á nadie en el mundo y debo procurar darle sepultura.

—En ese caso marchemos enseguida. Tomad ese caldo y ese vino, mientras mando por un coche, y tranquilizáos, que no me separaré de vos hasta que hayáis terminado tan sagrados deberes.

—Pero ¿quién sois, señor, que así os interesáis por esta desgraciada?

—Soy un representante de esa virtud hermosa que os ha recogido en la calle, que os ha traído á esta santa casa, y que no os abandonará en vuestros infortunios. La caridad.

Manuela, profundamente emocionada y derramando lágrimas de dolor al par que de gratitud, besó las manos del anciano, sin poder decir una palabra.

Una hora después, ambos llegaban á la bohardilla de la

Manila, por haberse resentido su salud. Entonces fué cuando pensó en el porvenir de aquella criatura que tenía que abandonar, tal vez para siempre. La doncella se comprometió á inscribirla en el Registro civil y bautizarla como hija suya; D. Justo prometió callar, ambos mediante una cantidad estipulada, y ella hizo el depósito en el Banco de las veinticinco mil pesetas.

La Marquesa mandó construir otra sortija igual á la que entregó al Doctor y que fué confiada á la doncella, así como las correspondientes instrucciones, para poder recoger el depósito en la época señalada para ello.

Una vez restablecida marchó á Filipinas, según lo deseaba el marqués. La doncella presentó su hija en el Registro, la hizo bautizar con el nombre de Manuela y D. Justo, siguiendo sus instintos de avaricia, estableció en la misma ciudad una casa de préstamos.

Ninguno de los dos volvieron á tener noticias de la marquesa. La adoptiva madre de Manuela, aun haciendo toda clase de economías, llegó á agotar al fin la cantidad que le había dejado su señora, y á suplir con su trabajo y el de su hija, que ya tenía catorce años, lo necesario para su subsistencia. Esperaba que al año siguiente podría reclamar el depósito confiado al doctor Bermejo, que aunque bastante anciano, seguía en la localidad. Pero llegado este plazo, se abstuvo de hacerlo, pues quería no verificarlo hasta el día en que la niña contrajera matrimonio.

Pero una enfermedad traidora, á la que ella no daba importancia alguna, iba poco á poco minando su existencia.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ACADEMIA FAURA

PREPARACIÓN GENERAL PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

LEGANITOS, 37.—MADRID

Director de la Academia y fundador de la misma, Teniente Coronel de Infantería, D. Enrique Faura.

Profesores del Cuerpo de Ingenieros é Infantería del Ejército.

TARIFA DE HONORARIOS MENSUALES

	PESETAS
Pensión de Internos.....	150
Idem de medio-internos.....	75
Estudios de preparación para el ingreso en cualquiera carrera del Ejército ó de la Armada, tanto internos como medio-pensionistas y externos.....	60

NOTAS. Los honorarios de las clases particulares se acordarán con el Director.

Cuando haya dos hermanos cursando sus estudios en esta Academia tendrán derecho á que se les rebaje el 20 por 100 en los gastos de asistencia y honorarios; y si fueran tres ó más hermanos se los rebajará el 30 por 100.

Todos los demás detalles se consignan en Reglamento orgánico que está á disposición de los interesados.

HABILITACIÓN DE CLASES PASIVAS

DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

Y DE LAS

CRUCES DE SAN HERMENEGILDO Y SAN FERNANDO DE LA PRIMERA REGIÓN

Tramitación de Expedientes de pensión Civiles y Militares

Cobro de asignaciones de Oficiales y tropa en la Caja de Ultramar

Compra y venta de papel del Estado.—Cobro de Cupones.—Comisiones.

D. MANUEL ALONSO DE CELADA

Jacometrezo, 15, segundo.

Correos: Apartado 43.

LA DEFENSA

Periódico bisemanal dedicado única y exclusivamente á defender los sagrados derechos de las referidas Clases y más especialmente de las Militares, y órgano oficial de la «Asociación general de Defensa de Clases Pasivas.»

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Precios de suscripción.

MADRID: Un mes, 0'75 pesetas; trimestre, 2'25; semestre, 4'50; año, 9'00.

PROVINCIAS: Trimestre, 3 pesetas; semestre, 5'75; año, 11.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 11 pesetas semestre y 22 al año, directamente.—Número suelto, 15 céntimos.

La Administración no da de baja á ningún suscriptor ni hace traslado sin el oportuno aviso. La correspondencia, al Admor.-Propietario D. Manuel Alonso de Celada, Teniente Coronel retirado de la Guardia civil, Jacometrezo, 15, segundo, ó apartado de Correos núm. 43.—Habilitación de Clases Pasivas—MADRID.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20

MADRID

Sucursal: MONTERA, núm. 8

como hemos visto en la primera parte de esta historia. Tres años después, llegó un día en que dejó de trabajar. Lo que Manuela ganaba era insuficiente. Se empezó por empeñar las ropas y vender algunos enseres de la casa, oponiéndose siempre á desprenderse de la sortija, la que encargó á Manuela conservase, pues de ella dependía su felicidad y cuya explicación le daría si su última hora se acercase; pero habiendo llegado ésta casi repentinamente, Manuela solo vió en aquella alhaja un medio para dar sepultura al cadáver de su madre.

III.

En aquel instante mismo en que Manuela era conducida al Hospital, y D. Justo con la sortija en la mano, luchaba entre su avaricia y su lujuria, un anciano de blanca barba y encorvado cuerpo, pasaba por delante de la puerta de la agencia y al fijarse en el numeroso grupo de gente que se había reunido en la calle, preguntó al prestamista:

—¿Qué ha sucedido en esta calle, amigo D. Justo?

—Una cosa muy natural, Sr. Bermejo. Una pobre jóven que desfallecida por el hambre, ha venido á mi casa á empeñar esta sortija, y al salir le han faltado las fuerzas, ha caído desvanecida y sin sentido, por lo que le han llevado al Hospital.

Al decir estas palabras, mostraba la sortija, la que al verla el Doctor, hizo un movimiento de sorpresa y dijo:

—¡Bonita alhaja! ¿Queréis hacerme el obsequio de que la vea?

—Con mucho gusto, contestó el prestamista dándole el anillo.

El Doctor la examinó detenidamente y su sorpresa fué en aumento. No tenía duda alguna de que era la gemela de la que él tenía en su poder y que hacía cuatro años que esperaba se la presentasen para devolver el depósito que le habían confiado. Pero ¿cómo se encontraba en poder de aquella jóven que la había empeñado? ¿Qué cúmulo de circunstancias habían transcurrido para ello? Deseando aclarar aquel misterio sin despertar las sospechas del prestamista le dijo:

—Creo que esa pobre jóven no estará nunca en posición de desempeñar esta alhaja; y como la ley os obliga á conservarla por un tiempo dado, os ruego que si pasado ese tiempo, queréis venderla, yo tendré sumo gusto en quedarme con ella por el precio que sea justo.

—No tengo inconveniente en ello; y una vez hecho el asiento en mis libros, pondré una nota al margen que me recuerde vuestro deseo.

—Os doy las gracias y ya vendré á veros en tiempo oportuno. Y saludando á D. Justo, salió de la agencia.

El Doctor Bermejo comprendiendo que no podía perder el hilo que le había de conducir á la aclaración de aquel misterio, se dirigió enseguida al Hospital, preguntó por la enferma que había sido llevada poco antes, y como era conocido de todos los profesores de la casa, fué desde luego conducido al lado de la enferma.